SOLICITA “BOLETO EDUCATIVO GRATUITO”
AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Su despacho:

**Nombre y apellido completos/DNI/Domicilio/correo electrónico**, comparece ante esa autoridad administrativa, y manifiesta:

 Que viene por la presente, a los fines de solicitar, se arbitren los medios por la vía que corresponda a fin de que se le otorgue el “BOLETO EDUCATIVO GRATUITO”, según su modalidad de prestación de servicios, todo ello conforme a lo prescripto por la norma vigente, Ley Nro. 10.031/2012, en cuento resulta beneficiario de la misma por su carácter de docente del Sistema Educativo Provincial.

 Que con fecha**----**, asumió el **cargo/horas cátedras (detallar el caso de que se trate)**, a cumplir en el **establecimiento educativo**-------- de la **localidad** ---------- de nuestra provincia.

 Que en tiempo y forma realicé el trámite exigido por V. administración para acceder al BEG, presentando toda la documentación requerida, - todas y cada una de las constancias referidas al desempeño laboral del compareciente, informe de Dirección del/los Centro/s Educativo/s donde presto servicios, y copia de recibo de haberes-, no obstante lo cual, a la fecha no puedo gozar del beneficio establecido por Ley.

 Que en tiempo y forma realicé el trámite exigido por V. administración para acceder al BEG, presentando toda la documentación requerida, -todas y cada una de las constancias referidas al desempeño laboral del compareciente, Informe de la Dirección del/los Centro/s Educativo/s donde presto servicios, y copia de recibo de haberes-, no obstante lo cual, desde-----**(fecha de cese del pago correspondiente)** he dejado de percibir el mismo, a pesar de los reclamos realizados oportunamente.

Que en oportunidad de acceder a cargo y/u horas cátedras - detallar lo que se trate -, y habiendo ingresado a la página web oficial para realizar el trámite correspondiente, e incorporado la documentación requerida, se me ha informado que me encuentro "FUERA DE TERMINO"; lo cual no corresponde, ya que la ley que otorga el beneficio a los docentes, no prescribe periodo específico para realizar dicho trámite, atendiendo la dinámica propia de ingresos y egresos en el sistema educativo.

 Que tal como lo señala la Ley del BEG, el acceso al BEG debe permitir el acceso sin ningún tipo de obstáculo a la/s institución/es educativa/s donde el docente trabaja; y evitar cualquier situación de discriminación o parcialidad en el otorgamiento del beneficio de marras en función del periodo del ciclo lectivo o la localidad donde se ubica el establecimiento educativo.

 En virtud de lo expuesto, requiero que por la vía que corresponda se arbitren los medios para que a la mayor brevedad se me otorgue el Boleto Educativo Gratuito, en los términos establecidos por la Ley señalada.

 Sin otro particular, y a la espera de V. respuesta, le saludo atte.-